

INFORME TÉCNICO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOLUCIONES DE SOMBREAMIENTO DE DIVERSOS ESPACIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (EXP021/2024/21)

El presente informe se emite tras el estudio de las ofertas presentadas al EXP021/2024/19 para el suministro e instalación de soluciones de sombreado de diversos espacios de la Universidad de Cádiz, en concreto, se definieron como los espacios sometidos a actuación los siguientes:

- Patios interiores de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Patio interior del Edificio del Edificio de Seminarios y Despachos de Jerez.
- Patios interiores de la Facultad de Económicas y Empresariales.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, han concurrido al procedimiento las siguientes empresas licitadoras:

COMFORMA SOLUCIONES S.L
GREENWORLD DESARROLLOS S.L

Para objetivar la valoración técnica de las mismas el criterio fijado es el siguiente:

SOBRE 1, de documentación no valorable en cifras o porcentajes.

Valoración del estudio de soleamiento y sombras ofertado, la calidad, la estética del diseño y armonía con el entorno BIC donde se pretende instalar.

Total puntuación sujeta a juicios de valor: Hasta 25 puntos.

Entrando en el análisis diferenciado de estas se observa:

CSV (Código de Verificación Segura)	[REDACTED]	Fecha	24/06/2024 10:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON MARTINEZ TABARES		
Url de verificación	[REDACTED]	Página	1/4

COMFORMA SOLUCIONES SL

En la documentación técnica que acompaña se hace un detalle con el alcance de la actuación propuesta para cada uno de los supuestos planteados así como se anexan representaciones gráficas del modelo de diseño propuesto, a la vista de ello se detectan algunos elementos dignos de resaltar:

1. Tanto para la actuación en los patios interiores de la Facultad de Filosofía y Letras como para la del Edificio de Seminarios y Despachos de indica de forma taxativa:

“Nuestra actuación de suministro e instalación de toldos velas según características definidas se realizará sobre el 80% de su medición” De ello se infiere que la propuesta NO abarca la totalidad de la superficie objeto de acción y ello condicionaría claramente el resultado pretendido en ambos supuestos “

Esta manifestación expresa entiendo que es suficiente por sí misma para la exclusión de la oferta ya que, como se evidencia, el objeto del contrato no se cumplirá en su totalidad, no obstante, se observan otros elementos que apoyarían esta propuesta como:

2. En el caso de la Facultad de Económicas y atendiendo a los elementos críticos de dicha ubicación éstos se encuentran claramente identificados en los pasillos de cuarta y quinta planta del segundo módulo del edificio, dichos pasillos están acristalados y la pretensión del pliego es mitigar la transición térmica desde ese pasillo a los despachos con el efecto barrera del sombreamiento.

Si nos vamos a la propuesta técnica de COMFORMA SOLUCIONES SL, vemos en la representación PROPUESTA DE EJECUCIÓN (Después) que el lineal de toldos representado como solución técnica está por debajo de los pasillos acristalados identificados como foco de estrés térmico por lo que la solución propuesta no ataca el origen del problema.

3. Por último no se encuentra en la propuesta técnica alusión alguna a la calidad y características de los materiales con los que se confeccionarían los toldos pese a que en las ppt se indica con claridad cuáles deberían ser estas al indicar:

“La lona estará compuesta a base de tejidos Sedocrom 2000 o similar, ignífugo. Tejido micro-perforado de tamaño medio. Peso: 415 g/m2 Resist. a la rotura: 275/daN/5 Resist. al desgarro: 35 daN Reacción al

CSV (Código de Verificación Segura)	[REDACTED]	Fecha	24/06/2024 10:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON MARTINEZ TABARES		
Url de verificación	[REDACTED]	Página	2/4

Fuego: Tratamiento M2 Calidad asegurada: ISO 9002 NORMA UNE-EN-22286-2 Garantía del Tejido: 5 años. Limite de Utilización: -30° a + 70°.”

Tampoco se hace alusión alguna a las soluciones técnicas que se vayan a utilizar en cada supuesto para dar la mayor consistencia y robustez a la estructura portante, o las fijaciones a fachada que se propongan para cada supuesto pese a que se hace alusión a ello en ppt, sólo se encuentra, no en la oferta sino en el catálogo , una serie de elementos de fijación pero sin posicionamiento alguno de lo que se ejecutaría en las instalaciones , ello plantea dudas razonables sobre las características de los elementos soporte que se utilizarán ya que no aparecen consignados en la oferta pese a que se requiere expresamente en pliego al indicar en el documento V del PCAP.

Por todo lo anterior, someto a la consideración de la Mesa de Contratación, no entrar a la valoración técnica de la oferta presentada por Comforma SL por la ausencia de elementos exigidos tanto en ppt como en PCAP.

GREENWORLD DESARROLLOS SL

Para el análisis de esta oferta haremos un cotejo comparativo siguiendo los mismos ítems de la anterior oferta, para ello constataremos el alcance de la misma, la identificación de la calidad de los materiales a utilizar y si los mismos se alinean con los exigidos en ppt así como si se hacen alusiones a la solución técnica propuesta en lo que a la robustez de la estructura se refiere (ya sea portante o a fachada)

1.- En cuanto al alcance de la actuación para los supuestos de Patios Interiores de la Facultad de Filosofía y Letras como en el de Patio Interior de Seminarios y Despachos se van a los totales de las superficies de ambos espacios (1008 y 810m2 respectivamente), en el caso de Facultad de Económicas plantean una acción de alcance de 280m2 con una propuesta diferenciada que a continuación se detallará.

2.- Para la Facultad de Económicas plantean una solución de sombreado que se considera óptima en la medida que ataca el foco de estrés térmico del edificio y que no son otros que los paramentos acristalados en pasillos de cuarta y quinta; ésta consiste en dotar a dicha

CSV (Código de Verificación Segura)	[REDACTED]	Fecha	24/06/2024 10:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON MARTINEZ TABARES		
Url de verificación	[REDACTED]	Página	3/4



zona de toldos verticales a modo de fachada ventilada que garantizaría el objetivo pretendido en pliego.

3.- En cuanto a los materiales a utilizar para la confección de los toldos el licitador especifica los mismos y éstos están alineados con los contemplados en la prescripción técnica En este sentido indica que se utilizarán para su confección tejido PVC microperforado de 410g ignifugo con resistencia a fuego M^o y antimicrobiano.

Igualmente deja a criterio de la dirección facultativa la elección de colores de entre un catálogo que adjunta en oferta.

También especifica en cada supuesto, desde un punto de vista técnico, como va a garantizar la estabilidad de la infraestructura soporte detallándola en cada uno de los enclaves objeto de la licitación, en los términos que viene especificado en los Anexos explicativos a Memoria Técnica Incluye de forma específica la relación de accesorios de anclaje, tensores y cables, así como estructura metálica a utilizar en su caso.

En conjunto, se entiende que la oferta presentada por Greenworld Desarrollos SL aporta soluciones de sombreado que merecen la propuesta de valoración que se indica a continuación.

Puntuación propuesta: 25 puntos

En Cádiz, en el día de la firma
**EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS Y EFICIENCIA
 ENERGÉTICA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,**
 Fdo.: Jose Ramón Martínez Tabares

CSV (Código de Verificación Segura)	[REDACTED]	Fecha	24/06/2024 10:27:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE RAMON MARTINEZ TABARES		
Url de verificación	[REDACTED]	Página	4/4